



## MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ

### REVISIÓN EXTRAORDINARIA

Acta Comité Técnico No. 445  
Fecha: 26 de abril de 2019

CAPACIDAD DE PAGO	BBB+ (TRIPLE B Más)
PERSPECTIVA	ESTABLE

El Comité técnico de Calificación de **Value and Risk Rating S.A Sociedad Calificadora de Valores**, en revisión extraordinaria, asignó la calificación **BBB+ (Triple B Más)** a la Capacidad de Pago del **municipio de Tocancipá**.

Fuentes:

- Municipio de Tocancipá.
- Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

La calificación **BBB+ (Triple B Más)** indica que la capacidad de pago de intereses y capital es suficiente. Sin embargo, presenta debilidades que la hacen más vulnerables a los acontecimientos adversos que aquellas en escalas superiores. Es la categoría más baja de grado de inversión.

Adicionalmente para las categorías de riesgo entre AA y B, **Value and Risk Rating S.A.** utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

Miembros Comité Técnico:

Javier Alfredo Pinto Tabini  
Iván Darío Romero Barrios  
Javier Bernardo Cadena Lozano

**Nota.** La presente calificación se otorga con base en las disposiciones emanadas de la Ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, uno y dos deberán contar con una evaluación elaborada por una sociedad calificadora de valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la Ley 617 de 2000 y 358 de 1997.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Contactos:

Sandra Mireya Arévalo Rodríguez  
[sandra.arevalo@vriskr.com](mailto:sandra.arevalo@vriskr.com)

Erika Tatiana Barrera Vargas  
[erika.barrera@vriskr.com](mailto:erika.barrera@vriskr.com)

Luis Fernando Guevara O.  
[luisfquevara@vriskr.com](mailto:luisfquevara@vriskr.com)

PBX: (571) 5 26 5977  
Bogotá D.C

➤ **Motivos de la revisión extraordinaria.** En la calificación inicial del 28 de diciembre de 2018, **Value and Risk** asignó la calificación **A+ (A Más)** a la Capacidad de Pago del municipio de Tocancipá, en la cual se consideraba un potencial endeudamiento por \$60.000 millones<sup>1</sup> para financiar las metas de inversión del Plan de Desarrollo, principalmente de infraestructura. De estos, en el primer trimestre de 2019, se desembolsaron \$2.720 millones. Sin embargo, tras una nueva evaluación de las necesidades requeridas, el ente territorial aumentó el monto proyectado a \$90.000 millones, los cuales serán utilizados de acuerdo con la ejecución de obras.

Al respecto, es de anotar que el nuevo valor estimado se encuentra en instancia de endeudamiento autónomo, toda vez que el Municipio cumple con los límites exigidos por la Ley 617/2000 y 358/1997. No obstante, en opinión de la Calificadora impacta el perfil de riesgo del Municipio, factor que se incorpora en la calificación asignada.

➤ **Adecuada ejecución presupuestal.** En el último lustro, Tocancipá registró una adecuada dinámica presupuestal con una ejecución promedio de ingresos y gastos de 91,18% y 74,66%, respectivamente.

<sup>1</sup> Proyectados a siete años, con uno de gracia y una tasa indexada al DTF.



Para 2018, el presupuesto asignado totalizó \$264.796 millones, con una contracción frente a 2017 (-6,05%), debido, en su mayoría, a la reducción de los ingresos proyectados por delineación (-63,50%) y plusvalía<sup>2</sup> (-54,44%). De estos, la entidad territorial recaudó el 70,60%, teniendo en cuenta la ejecución de los ingresos de capital (58,32%), que estuvieron impactados por los recursos del crédito que no fueron desembolsados, así como por los tributarios (86,19%), de los cuales la dinámica presupuestal del impuesto predial (103,74%), compensó la menor apropiación por industria y comercio (78,81%), dada la salida de algunas empresas que tenían sus plantas en el Municipio y que contribuían con cerca de 20% de dicho impuesto<sup>3</sup>.

Por su parte, los otros impuestos registraron una apropiación de 82,61%, gracias al comportamiento presupuestal del impuesto de delineación (318,29%) derivado del desarrollo de la construcción. Finalmente, en los ingresos por transferencias se observó un cumplimiento de 100,65%.

De otro lado, el compromiso en gastos se ubicó en 81,50%, determinado por los de funcionamiento (91,39%) e inversión (81,16%), mientras que el servicio de la deuda registró una apropiación de 55,79%, teniendo en cuenta que no se desembolsaron los recursos programados, los cuales se estiman para 2019.

En línea con lo anterior, al cierre de la vigencia, el ente territorial registró un déficit presupuestal de -\$28.855 millones, contrario al resultado de años anteriores (promedio 2014-2017: \$40.965 millones). En este sentido, en opinión de la Calificadora, es importante que se mantenga el fortalecimiento de los procesos de planeación y recaudo presupuestal, con el fin de reflejar la realidad económica, social y financiera del Municipio y cumplir con lo programado para la anualidad. Aspectos que le permitirán generar resultados positivos e incrementar su autonomía a través de los ingresos propios.

- **Evolución de los ingresos.** La Calificadora destaca el importante crecimiento y desarrollo de Tocancipá, que lo ha convertido en uno de los principales centros industriales del país y favorece su autonomía fiscal. Es así como, en el periodo 2014-2017, los ingresos presentaron un crecimiento anual promedio de 15,87%, dentro de los cuales los tributarios son los más representativos, con una participación media de 50,77%.

A pesar de lo anterior, al cierre de 2018, los resultados obtenidos se contrajeron en 3,59% hasta totalizar \$186.945 millones, teniendo en cuenta el menor recaudo por industria y comercio (-20,26%), que representó el 81,81% de los ingresos tributarios, debido a la salida de algunas empresas de la zona. Aspecto que evidencia una dependencia al desarrollo industrial y denota retos respecto a su diversificación.

<sup>2</sup> Relacionados con los proyectos urbanísticos de viviendas de interés social (VIS) a cargo del Municipio, que se estimaban desarrollar en la vigencia.

<sup>3</sup> SAB Miller tenía su línea de mercado de capitales ubicada en Tocancipá, pero debido a la fusión con AB Inbev, dicho negocio se eliminó.



## ENTIDADES TERRITORIALES

Sin embargo, se pondera el incremento sostenido del impuesto predial, y del de delineación y urbanismo, que participaron con el 21,51% y 6,31% del total de los ingresos tributarios, a razón del desarrollo de la construcción y el crecimiento poblacional del Municipio.

Por su parte, las transferencias representaron el 5,66%, mientras que los recursos de capital, el 40,27% (constituidos por recursos de balance y rendimiento de operaciones financieras), con variaciones anuales de +23,85% y -1,84%, respectivamente.



Fuente: Consolidador de Hacienda y Crédito Público.  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

**Value and Risk** pondera el desempeño de los recursos propios, pues benefician los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), que al cierre de 2018 ascendieron a \$86.320 millones (94,99% de los tributarios) con un crecimiento promedio, en el último quinquenio, de 15,26%, lo que fortalece la estructura financiera y autonomía del Municipio para la financiación de proyectos de inversión.

En este sentido, es importante que se robustezcan permanentemente los mecanismos de fiscalización y recaudo, así como se optimicen las condiciones para el asentamiento de nuevas industrias y se garantice una planeación urbanística que haga sostenible el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda. Aspectos que repercutirá positivamente en la estabilidad y evolución de las rentas, en pro de la capacidad de pago del ente territorial.

- **Nivel de gastos.** A diciembre de 2018, los gastos comprometidos del Municipio se ubicaron en \$215.801 millones, con un crecimiento anual de 84,78%, impactados por los de inversión (+114,73%), que representaron el 84,12% del total, acorde con el desarrollo de los proyectos de infraestructura<sup>4</sup>, planeación, ambiente y servicios públicos, establecidos en el Plan de Desarrollo.

De otro lado, los gastos de funcionamiento se incrementaron en 14,18%, debido a la inclusión en nómina de personal en misión. Si bien estos se encuentran dentro de los límites establecidos en la Ley 617 de 2000, **Value and Risk** considera importante que el Municipio continúe fortaleciendo los mecanismos para su control, con el fin de beneficiar la financiación de los proyectos del Plan de Desarrollo y disminuir el uso de endeudamiento financiero.

<sup>4</sup> Vías, instalación de alcantarillado en zonas urbanas y rurales, entre otros.



Finalmente, el servicio de la deuda totalizó \$5.188 millones, con una participación dentro del total de gastos de 2,40%, rubro que se estima incrementa considerablemente teniendo en cuenta el endeudamiento pretendido, que se consolida como el más alto de la última década.

De otro lado, Tocancipá registró vigencias futuras para 2019 por \$114.730, para asumir los compromisos que se generan en la contratación de los proyectos de su Plan de Desarrollo. Al respecto, la Calificadora considera que el impacto sobre la capacidad de pago de Tocancipá es relevante, en línea con la calificación asignada.

- **Liquidez.** A cierre de 2018, el Municipio contaba con disponibilidades por \$75.275 millones<sup>5</sup> y exigibilidades por \$72.172 millones, representadas en compromisos para educación, salud, saneamiento básico y recursos de cofinanciación, lo que resultó en excedentes por \$3.103 millones. Al respecto, la entidad territorial registró una cobertura de 1,48 veces para los de libre destinación y de 0,40 veces para los de destinación específica, debido al no cumplimiento de las metas de recaudo de 2018, específicamente en plusvalía, cesiones y cargas. Sin embargo, estos rubros fueron ajustados en el presupuesto de 2019.
- **Nivel de endeudamiento.** A diciembre de 2018, el pasivo financiero del ente territorial se ubicó en \$9.134 millones, correspondientes a créditos desembolsados con vencimientos entre 2019 y 2021 y cuyos recursos fueron destinados para la financiación de proyectos de salud, educación, agua potable y saneamiento básico. Adicionalmente, en marzo realizó un desembolso por \$2.720 millones a siete años, con uno de gracia y una tasa indexada.
- **Cumplimiento del indicador de Ley 617 de 2000.** Según lo establecido en la Ley 617 de 2000, Tocancipá está clasificado como municipio de segunda categoría, por lo que sus gastos de funcionamiento no deben exceder el 70% de los ICLD. Al respecto, al cierre de 2018, el indicador se ubicó en 23,97%, con un incremento anual de 3,93 p.p., debido al mayor crecimiento de los gastos de funcionamiento (+13,29%) y la reducción de los ingresos corrientes de libre destinación (-5,29%), impactados por el impuesto de industria y comercio<sup>6</sup>.

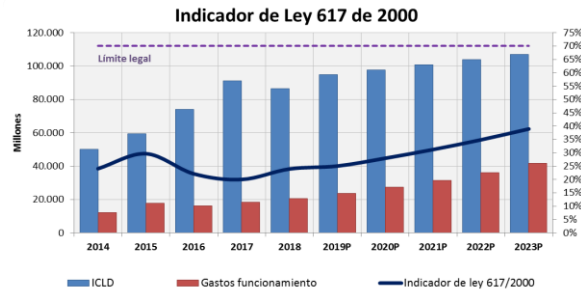
Al respecto, **Value and Risk** elaboró escenarios de estrés en los que se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento, con el fin de determinar el comportamiento del indicador de Ley 617/2000 en el mediano plazo. De esta manera se evidenció que se mantendría por debajo del límite establecido (70%) con un máximo de 39%.

<sup>5</sup> 84,64% de libre destinación y 15,36% de destinación específica.

<sup>6</sup> El indicador de Ley 617 de 2000 para 2018 se calculó con base en los datos reportados por el municipio de Tocancipá, teniendo en cuenta que a la fecha no está disponible la certificación de la Contraloría General de la República, que es fuente para el cálculo de los indicadores de años anteriores.



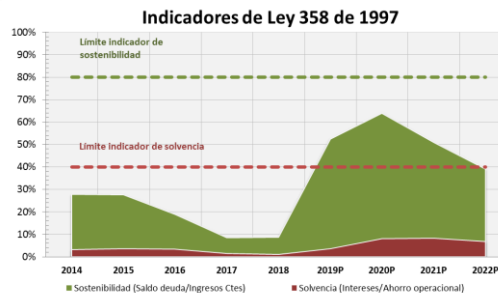
## ENTIDADES TERRITORIALES



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

- **Cumplimiento del indicador de Ley 358 de 1997.** A diciembre de 2018, los indicadores de solvencia<sup>7</sup> y sostenibilidad<sup>8</sup> se ubicaron en 1,20% y 8,62%, por debajo de los límites establecidos en la regulación (40% y 80%, respectivamente). Al respecto, se observó un incremento en 0,16 p.p. en el indicador de sostenibilidad, producto de la reducción de los ingresos corrientes (-9,60%), que se ubicaron en \$105.959 millones

Ahora bien, al considerar, el endeudamiento pretendido, así como el vencimiento de la deuda actual, la Calificadora proyecta, bajo escenarios de estrés, un máximo de 8,35% para el indicador de solvencia y de 63,82% para el de sostenibilidad, niveles con los cuales el ente territorial cumple con lo exigido por la norma, aunque se configuran como los más altos de los últimos años.



Cálculos: Value and Risk Rating S.A.

Asimismo, bajo escenarios de estrés, la cobertura del servicio de la deuda con respecto al superávit primario<sup>9</sup> se ubicaría un promedio en una vez, mientras que al considerar los ingresos corrientes, esta cobertura se ubicaría en niveles cercanos a seis veces, niveles acordes con la calificación asignada.

**Value and Risk** pondera el cumplimiento histórico y proyectado de los indicadores de Ley 358 de 1997. No obstante, considera que el endeudamiento total pretendido (\$90.000 millones) limita considerablemente su capacidad de endeudamiento futuro y denota un mayor riesgo frente a lo evidenciado, pues compromete en gran

<sup>7</sup> Ahorro operacional (ICLD – Gastos de Funcionamiento) / Intereses.

<sup>8</sup> Saldo de la deuda / Ingresos Corrientes.

<sup>9</sup> Medido como superávit total + gastos de capital - recursos de crédito.



medida la generación de recursos propios. Aspectos que sustentan la disminución de la calificación frente a la otorgada en diciembre de 2018.

Por lo anterior, en opinión de la Calificadora es primordial que Tocancipá garantice el crecimiento sostenido de los ingresos corrientes, a la vez que controla el nivel de gasto y hacer un uso eficiente de los recursos de inversión, con el fin de cumplir con los límites establecidos en la norma, mejorar sus niveles de competitividad y no comprometer su estructura fiscal y financiera.

- **Contingencias y pasivo pensional.** De acuerdo con la información suministrada por el Municipio, al cierre de 2018, cursaban en su contra sesenta y nueve procesos judiciales con pretensiones por \$31.879 millones, distribuidos en un 95,11% en procesos de tipo administrativo, 4,05% laborales y 0,84% coactivos. Al respecto, todos están catalogados con probabilidad de fallo media en contra (según la categorización del área jurídica) y para 2018, contaban con un presupuesto en sentencias y conciliaciones de \$20 millones, de los cuales el Municipio comprometió \$3 millones.

En opinión de la Calificadora, la materialización de dichos procesos comprometería de forma moderada las finanzas del ente territorial, teniendo en cuenta que las pretensiones representaron el 36,93% de los ICLD de 2018. En este sentido, es importante continuar fortaleciendo los mecanismos de defensa judicial, con el propósito de conocer oportunamente las contingencias y anticipar su impacto en la posición financiera del ente territorial.

De otro lado, al cierre de 2018, el municipio de Tocancipá registró un pasivo pensional de \$10.448 millones, con un nivel de cobertura de 106,96%, teniendo en cuenta los aportes al FONPET<sup>10</sup>, por lo que el ente territorial se encuentra cerca de cumplir con el nivel establecido por la regulación<sup>11</sup>, aspecto ponderado por la Calificadora.

<sup>10</sup> Fondo Nacional de Pensiones Territoriales.

<sup>11</sup> De acuerdo con la Ley 549 de 1999, el pasivo pensional deberá estar cubiertos en un 125% en un término no mayor de treinta años, a partir de la entrada en vigencia de dicha ley.



**EJECUCIONES PRESUPUESTALES MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ 2014 A 2018**  
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	2014P	2014	%	2015P	2015	%	2016P	2016	%	2017P	2017	%	2018P	2018	%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>138.572.716</b>	<b>135.887.495</b>	<b>98,06%</b>	<b>140.415.424</b>	<b>156.123.347</b>	<b>111,19%</b>	<b>120.640.465</b>	<b>129.410.011</b>	<b>107,27%</b>	<b>281.859.947</b>	<b>193.902.888</b>	<b>68,79%</b>	<b>264.796.425</b>	<b>186.945.355</b>	<b>70,60%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>55.057.437</b>	<b>58.935.508</b>	<b>107,04%</b>	<b>61.854.592</b>	<b>73.771.681</b>	<b>119,27%</b>	<b>75.735.640</b>	<b>82.148.591</b>	<b>108,47%</b>	<b>123.906.897</b>	<b>94.956.721</b>	<b>76,64%</b>	<b>105.431.045</b>	<b>90.869.807</b>	<b>86,19%</b>
Predial	6.399.597	7.985.809	124,79%	8.021.900	10.377.158	129,36%	13.475.001	14.389.749	106,79%	17.477.923	18.587.001	106,35%	18.839.543	19.543.709	103,74%
Industria y comercio	33.038.890	31.800.624	96,25%	32.780.189	39.872.157	121,63%	47.145.927	52.700.510	111,78%	52.979.544	59.036.829	111,43%	59.736.588	47.077.535	78,81%
Sobretasa a la gasolina	1.042.091	1.138.089	109,21%	1.158.979	1.360.284	117,37%	1.247.474	1.416.624	113,56%	1.311.758	1.248.869	95,21%	1.352.911	1.266.129	93,59%
Sobretasa ambiental	1.396.815	1.397.011	100,01%	1.950.201	1.950.201	100,00%	2.419.335	2.463.063	101,81%	3.431.093	3.264.698	95,15%	4.109.241	3.460.045	84,20%
Estampillas	231.055	281.875	121,99%	290.263	459.508	158,31%	280.815	262.313	93,41%	1.881.466	2.031.023	107,95%	1.210.303	2.315.911	191,35%
Avisos y tableros	2.706.329	2.652.489	98,01%	2.866.176	3.039.124	106,03%	3.131.684	3.669.575	117,18%	4.462.479	4.478.124	100,35%	4.848.431	5.118.904	105,58%
Contribución de 5% sobre contratos	1.710.733	1.490.905	87,15%	1.647.535	2.362.417	143,39%	1.318.874	1.096.698	83,15%	459.394	1.471.305	320,27%	2.504.355	1.493.976	59,66%
Alumbrado público	214.843	185.461	86,32%	264.319	165.838	62,74%	25.316	2.958	11,68%	113.210	248.655	219,64%	262.676	250.347	95,31%
Sobretasa bomberil	757.123	854.886	112,91%	936.469	1.156.060	123,45%	1.516.650	1.836.721	121,10%	1.227.469	1.456.137	118,63%	1.478.339	1.183.200	80,04%
Otros impuestos	7.559.962	11.148.360	147,47%	11.938.560	13.028.933	109,13%	5.174.564	4.310.380	83,30%	40.562.562	3.134.078	7,73%	11.088.657	9.160.050	82,61%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>13.832.971</b>	<b>16.287.470</b>	<b>117,74%</b>	<b>6.370.584</b>	<b>7.622.853</b>	<b>119,66%</b>	<b>9.824.703</b>	<b>12.313.481</b>	<b>125,33%</b>	<b>68.906.573</b>	<b>13.712.172</b>	<b>19,90%</b>	<b>19.768.941</b>	<b>10.213.076</b>	<b>51,66%</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>11.433.557</b>	<b>7.441.905</b>	<b>65,09%</b>	<b>12.114.005</b>	<b>14.312.708</b>	<b>118,15%</b>	<b>14.399.501</b>	<b>12.975.912</b>	<b>90,11%</b>	<b>9.090.403</b>	<b>8.545.726</b>	<b>94,01%</b>	<b>10.514.843</b>	<b>10.583.684</b>	<b>100,65%</b>
Funcionamiento	32.306	46.661	144,43%	45.551	52.996	116,35%	44.718	50.051	111,93%	0	55.241	N.A.	19.695	77.279	392,37%
Transferencias para la inversion	11.401.251	7.395.245	64,86%	12.068.454	14.259.712	118,16%	14.354.783	12.925.862	90,05%	9.090.403	8.490.485	93,40%	10.495.148	10.506.406	100,11%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>58.248.751</b>	<b>53.222.611</b>	<b>91,37%</b>	<b>60.076.243</b>	<b>60.416.105</b>	<b>100,57%</b>	<b>20.680.620</b>	<b>21.972.026</b>	<b>106,24%</b>	<b>79.956.073</b>	<b>76.688.268</b>	<b>95,91%</b>	<b>129.081.596</b>	<b>75.278.787</b>	<b>58,32%</b>
Recursos de credito	5.061.550	0	0,00%	4.000.000	4.000.000	100,00%	0	0	N.A.	0	0	N.A.	54.600.000	0	0,00%
Otros recursos de capital	53.187.201	53.222.611	100,07%	56.076.243	56.416.105	100,61%	20.680.620	21.972.026	106,24%	79.956.073	76.688.268	95,91%	74.481.596	75.278.787	101,07%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>138.572.716</b>	<b>112.396.552</b>	<b>81,11%</b>	<b>140.415.424</b>	<b>128.324.450</b>	<b>91,39%</b>	<b>120.640.465</b>	<b>93.951.365</b>	<b>77,88%</b>	<b>281.859.947</b>	<b>116.790.011</b>	<b>41,44%</b>	<b>264.796.425</b>	<b>215.800.630</b>	<b>81,50%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>16.028.366</b>	<b>14.392.101</b>	<b>89,79%</b>	<b>21.773.934</b>	<b>20.075.173</b>	<b>92,20%</b>	<b>25.346.939</b>	<b>21.322.861</b>	<b>84,12%</b>	<b>30.204.725</b>	<b>25.473.205</b>	<b>84,34%</b>	<b>31.824.011</b>	<b>29.085.293</b>	<b>91,39%</b>
Gastos de personal	10.066.422	9.051.643	89,92%	13.359.227	12.360.991	92,53%	16.710.967	13.570.585	81,21%	18.381.197	15.931.640	86,67%	19.262.584	17.712.987	91,96%
Gastos generales	4.458.608	4.154.402	93,18%	4.868.088	4.363.090	89,63%	4.647.327	3.787.372	81,50%	5.797.295	4.681.421	80,75%	6.512.111	5.972.262	91,71%
Transferencias corrientes	1.503.337	1.186.056	78,89%	3.546.619	3.351.092	94,49%	3.988.645	3.964.905	99,40%	6.026.233	4.860.145	80,65%	6.049.316	5.400.045	89,27%
<b>INVERSION</b>	<b>117.341.815</b>	<b>92.861.242</b>	<b>79,14%</b>	<b>111.515.755</b>	<b>101.199.914</b>	<b>90,75%</b>	<b>86.017.034</b>	<b>63.453.862</b>	<b>73,77%</b>	<b>242.880.502</b>	<b>84.537.451</b>	<b>34,81%</b>	<b>223.672.319</b>	<b>181.527.255</b>	<b>81,16%</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>5.202.535</b>	<b>5.143.209</b>	<b>98,86%</b>	<b>7.125.735</b>	<b>7.049.363</b>	<b>98,93%</b>	<b>9.276.492</b>	<b>9.174.642</b>	<b>98,90%</b>	<b>8.774.721</b>	<b>6.779.354</b>	<b>77,26%</b>	<b>9.300.094</b>	<b>5.188.082</b>	<b>55,79%</b>
Amortizacion	3.914.686	3.914.686	100,00%	5.488.587	5.488.587	100,00%	9.276.492	7.206.587	77,69%	6.872.172	5.635.785	82,01%	9.300.094	4.400.000	47,31%
Intereses	1.287.849	1.228.523	95,39%	1.637.148	1.560.776	95,34%	0	1.968.055	N.A.	1.902.549	1.143.569	60,11%	0	788.082	N.A.
<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>23.490.943</b>		<b>0</b>	<b>27.798.897</b>		<b>0</b>	<b>35.458.647</b>		<b>0</b>	<b>77.112.877</b>		<b>0</b>	<b>-28.855.276</b>	

**PRINCIPALES INDICADORES MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ 2014 A 2018**  
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

PRINCIPALES INDICADORES					
Ley 617 / 2000	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)	50.092.046	59.534.001	73.948.156	91.143.894	86.319.702
Gastos de funcionamiento	12.057.749	17.672.997	16.375.788	18.261.035	20.688.392
G. Funcionamiento / ICLD	24,07%	29,69%	22,14%	20,04%	23,97%
Límite Regulatorio	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%
<b>Semáforo</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
Ley 358 / 1997	2014	2015	2016	2017	2018
Ahorro operacional	38.034.297	41.861.004	57.572.368	72.882.859	65.631.310
Intereses	1.228.523	1.560.776	1.968.055	1.143.569	788.082
Solvencia	3,23%	3,73%	3,42%	1,57%	1,20%
Límite (semáforo verde)	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%
Límite (semáforo amarillo)	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
<b>Semáforo</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
Saldo Deuda	23.471.922	27.501.977	20.295.390	9.913.152	9.133.615
Ingresos Corrientes	84.518.586	99.535.531	107.437.985	117.214.620	105.959.019
Sostenibilidad	27,77%	27,63%	18,89%	8,46%	8,62%
Límite (semáforo verde)	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
<b>Semáforo</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
Sostenibilidad (ICLD)	46,86%	46,20%	27,45%	10,88%	10,58%
Otros Indicadores	2014	2015	2016	2017	2018
Numero de habitantes (DANE)	31.146	31.975	32.821	33.677	34.554
Ingresos tributarios	58.935.508	73.771.681	82.148.591	94.956.721	90.869.807
Eficiencia Fiscal	1.892	2.307	2.503	2.820	2.630
Gastos de inversion	92.861.242	101.199.914	63.453.862	84.537.451	181.527.255
Eficiencia Administrativa (por inversion RP)	2.981	3.165	1.933	2.510	5.253
Eficiencia Administrativa (por Funcionamiento)	387	553	499	542	599
Servicio de deuda	5.143.209	7.049.363	9.174.642	6.779.354	5.188.082
Ingresos totales	135.887.495	156.123.347	129.410.011	193.902.888	186.945.355
Magnitud de la deuda publica	17,27%	17,62%	15,68%	5,11%	4,89%
% Ingresos transferencias	5,48%	9,17%	10,03%	4,41%	5,66%
Ingresos tributarios/Ingresos totales	43,37%	47,25%	63,48%	48,97%	48,61%
Capacidad de ahorro	75,93%	70,31%	77,86%	79,96%	76,03%
Superavit primario	28.634.152	30.848.260	44.633.288	83.892.231	-23.667.194

Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, es un opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello la calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en la página web de la Calificadora [www.vriskr.com](http://www.vriskr.com).